



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-26/19, relativa a la contratación de la prestación de servicios de exhibición de anuncios en carteleras espectaculares, de activaciones en vía pública, pautado en Facebook, Instagram y Youtube, de creatividad, preproducción, producción y postproducción de dos spots de televisión y dos spots de radio, así como aplicaciones digitales para la campaña de difusión que se utilizara en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021, además de servicios de internet redundante y de banda ancha móvil, de consultoría para la generación de ambientes de desarrollo, productivo y de respaldo, para el sistema electrónico por internet, y otros servicios informáticos, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

EDUARDO KINERET GARCÍA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

ARGIMIRO DÍAZ MARGIL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ANDREA CADENA PIMIENTA
RAK, S.A. DE C.V.

EMILIO RÓMULO DEL VALLE SALVATIERRA
OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V.

JAVIER ACEVES DELGADO
CODIGO M3 & CARTEL BÍ MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V.

ROGELIO HURTADO LINARES
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.

RAMÓN DANIEL RUIZ MORALES
ALAWUANA, S.A. DE C.V.

FIANELLA MONROY ARROYO
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación.-----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2192/2019 de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, la C. Maribel Servando Dionisio, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/072/2019 de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, el C. Argimiro Díaz Margil, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.-----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/443/2019 de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve la y los C. Ana Angélica González Oliva, Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, Alejandro Magaña Reyes y Javier Castañeda López, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.-----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0688/2019 de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve los CC. Fernando Gómez Suárez y Eduardo Kineret García Álvarez, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.-----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V., ALAWUANA, S.A. DE C.V., CODIGO M3 & CARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V., RAK, S.A. DE C.V., OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V., TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V. La empresa OUTDOOR MÉXICO SERVICIOS PUBLICITARIOS, S. DE R.L. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). No cumplió con el punto 3.1, inciso D) al no presentar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector) de la persona que acepta el poder, conforme se solicita en el Formato II. No cumplió con el punto 3.1, inciso E) al no

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

presentar copia de la cedula profesional del contador público. No cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2019. No cumplió con el punto 3.1, inciso H) al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación. No cumplió con el punto 3.2, inciso A) al no presentar en su propuesta técnica todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los servicios a ofertar. No cumplió con el punto 3.2, inciso C) al no presentar curriculum original actualizado de la licitante, con fecha, que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como a nombre del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no señala el número de licitación, como se solicita en el punto 3 segundo párrafo de las bases de la presente licitación. No cumplió con el punto 3.2, inciso K) al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, prestará los servicios, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico. No cumplió con el punto 3.2, inciso L) al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para prestar los servicios, objeto de la presente licitación. La empresa AT&T COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). La empresa TBO MEDIA, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante), por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I, el punto 8 primer párrafo y el punto 13 inciso A) de las bases, se desecharon sus propuestas.

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.	SÍ
ALAWUANA, S.A. DE C.V.	SÍ
CODIGO M3 & VARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V.	SÍ
RAK, S.A. DE C.V.	SÍ
OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V.	SÍ
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SÍ
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.	SÍ

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la L) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (partidas 3, 4,

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

7, 8, 9, 10) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/473/2019 de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (partidas 1, 2, 5, 6) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0769/2019 de fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve y del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.	5	NO CUMPLE
	6	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
ALAWJUANA, S.A. DE C.V.	6	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
	1	SÍ CUMPLE
CODIGO M3 & VARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
RAK, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
	3	SÍ CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
	4, 8	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10	NO COTIZA

La empresa PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V. **Partida 5.** No cumple con la experiencia solicitada al no poder contar con mínimo 3 referencias del servicio solicitado de conformidad con el punto 3.2 inciso C de las bases de la licitación. A efecto de verificar la experiencia y corroborarla se verificaron los contratos, en cuanto hace al contrato del Instituto No. C.P.LPN.-023-19, del cual se desprende que realizó la divulgación de todos los contenidos en el canal digital de Redes Sociales, ésta fue en la cuenta del proveedor lo cual no determina si tiene experiencia en el pautado y optimización de campañas en redes sociales ajenas a las de su perfil. Para constatar ello, se buscó el contacto referido en la relación de contratos con el No. 2, a la Lic. Catherine Gordillo, quien refirió no tener conocimiento del servicio, por lo cual no podía dar referencias; solicitándole su correo al cual no ha contestado, contrario a lo sucedido en el contrato No. 3 que dio buenas referencias. Derivado de lo anterior con fundamento en el punto 13 inciso A) de las bases y los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos, se descalifica su propuesta para la partida 5. -----

3. Documentación económica: De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.	6	SÍ CUMPLE
	5	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
ALAWUANA, S.A. DE C.V.	6	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
CODIGO M3 & VARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
RAK, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	NO COTIZA
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.	4, 8	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10	NO COTIZA

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.	\$1,200,000.00	DORAMA. INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. No. 19A56281 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$60,000.00
ALAWUANA, S.A. DE C.V.	\$676,282.76	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. No. 0000466 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$33,820.00
CODIGO M3 & VARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V.	\$768,000.00	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. No. 2380652 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$768,000.00
RAK, S.A. DE C.V.	\$1,360,000.00	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 1015-07390-4 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$68,000.00
OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V.	\$810,000.00	CHEQUE DE CAJA BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO No. 0006955 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$40,500.00
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$570,000.00	AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V. No. 1D3-9999-0035975 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$28,500.00
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.	\$1,645,000.00	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. No. 2088931-0000 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$85,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

CODIGO M3 & VARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Contratación de la prestación del servicio de exhibición de anuncios en cartelera's espectaculares para la promoción de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020	1	Servicio	\$768,000.00	\$768,000.00
TOTAL				\$768,000.00	\$768,000.00
IVA				\$122,880.00	\$122,880.00
SUBTOTAL				\$890,880.00	\$890,880.00

OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	Contratación de la prestación del servicio de activaciones en vía pública (volanteo e impresión, vallas y perifoneo en unidades móviles y exhibición de mantas enrollables) en cruceros viales y diversas zonas de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020	1	Servicio	\$810,000.00	\$810,000.00
TOTAL				\$810,000.00	\$810,000.00
IVA				\$129,600.00	\$129,600.00
SUBTOTAL				\$939,600.00	\$939,600.00

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	Contratación de la prestación del servicio de internet redundante	1	Servicio	\$47,500.00	\$570,000.00
TOTAL				\$570,000.00	\$570,000.00
IVA				\$91,200.00	\$91,200.00
SUBTOTAL				\$661,200.00	\$661,200.00

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
4	Contratación de la consultoría para la generación de ambientes de desarrollo, productivo y de respaldo, para el sistema electrónico por internet que se utilizarán durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021	1	Servicio	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

8	Contratación de servicios para el despliegue de dispositivos móviles en módulos de voto electrónico, que se utilizarán en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021	1	Servicio	\$345,000.00	\$345,000.00
				TOTAL	\$1,645,000.00
				IVA	\$263,200.00
				SUBTOTAL	\$1,908,200.00

PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
6	Contratación de la prestación de los servicios de creatividad, preproducción, producción y postproducción de dos spots de televisión y dos spots de radio, así como aplicaciones digitales para la difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020	1	Servicio	\$600,000.00	\$600,000.00
				TOTAL	\$600,000.00
				IVA	\$96,000.00
				SUBTOTAL	\$696,000.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Al someterse a consideración de los asistentes de las empresas: ALAWUANA, S.A. DE C.V., RAK, S.A. DE C.V., OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V. y TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., que podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, éstas no aceptan realizar el registro de ofertas económicas en subasta descendente por lo que mantienen sus propuestas iniciales.

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes: CODIGO M3 & CARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V. y LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V., se procede al registro

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. -----

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Licitante	Precio unitario sin IVA
CÓDIGO M3 & CARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V.	\$768,000.00

Rubro	CÓDIGO M3 & CARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$768,000.00
Importe 2ª Oferta	\$768,000.00
Importe 3ª Oferta	\$768,000.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 4	
Licitante	Precio unitario sin IVA
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.	\$1,300,000.00

Rubro	LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$1,215,000.00
Importe 2ª Oferta	
Importe 3ª Oferta	

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

CODIGO M3 & VARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Contratación de la prestación del servicio de exhibición de anuncios en carteleras espectaculares para la promoción de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020	1	Servicio	\$768,000.00	\$768,000.00
TOTAL					\$768,000.00
IVA					\$122,880.00
SUBTOTAL					\$890,880.00

OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	Contratación de la prestación del servicio de activaciones en vía pública (volanteo e impresión, vallas y perifoneo en unidades móviles y exhibición de mantas enrollables) en cruceros viales y diversas zonas de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020	1	Servicio	\$810,000.00	\$810,000.00
TOTAL					\$810,000.00
IVA					\$129,600.00
SUBTOTAL					\$939,600.00

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	Contratación de la prestación del servicio de internet redundante	1	Servicio	\$47,500.00	\$570,000.00
TOTAL					\$570,000.00
IVA					\$91,200.00
SUBTOTAL					\$661,200.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
4	Contratación de la consultoría para la generación de ambientes de desarrollo, productivo y de respaldo, para el sistema electrónico por internet que se utilizarán durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021	1	Servicio	\$1,215,000.00	\$1,215,000.00
8	Contratación de servicios para el despliegue de dispositivos móviles en módulos de voto electrónico, que se utilizarán en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021	1	Servicio	\$345,000.00	\$345,000.00
TOTAL					\$1,560,000.00
IVA					\$249,600.00
SUBTOTAL					\$1,809,600.00

PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
6	Contratación de la prestación de los servicios de creatividad, preproducción, producción y postproducción de dos spots de televisión y dos spots de radio, así como aplicaciones digitales para la difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020	1	Servicio	\$600,000.00	\$600,000.00
TOTAL					\$600,000.00
IVA					\$96,000.00
SUBTOTAL					\$696,000.00

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 de los Lineamientos se declaran desiertas las partida 7 porque ninguna licitante ofertó las partidas. -----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 5, 9 y 10, porque habiendo sido ofertadas por una o más licitantes, sus propuestas fueron desechadas en cualquier etapa del procedimiento de la licitación. -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obliga a prestar los servicios de exhibición de anuncios en carteleras espectaculares, de activaciones en vía pública, de creatividad, preproducción, producción y postproducción de dos spots de televisión y dos spots de radio, así como aplicaciones digitales para la campaña de difusión que se utilizara en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021, además de servicios de internet redundante, de consultoría para la generación de ambientes de desarrollo, productivo y de respaldo; para el sistema electrónico por internet y contratación de servicios para el despliegue de dispositivos móviles en módulos de voto electrónico. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

El contrato adjudicado correspondiente a la prestación de los servicios referidos, estará sujeto al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-071/2019 en su punto de acuerdo tercero, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo según corresponda, serán dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2020, debiéndose prever que los servicios se prestarán durante el periodo del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, según corresponda, conforme a los anexos técnicos de cada partida; la o el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados perderá su derecho.

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las catorce horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

EDUARDO KINERET GARCÍA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

ARGIMIRO DÍAZ MARGIL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ANDREA CADENA PIMIENTA
RAK, S.A. DE C.V.

EMILIO RÓMULO DEL VALLE SALVATIERRA
OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

JAVIER ACEVES DELGADO
CODIGO M3 & CARTEL BI MEDIA HOUSE,
S. DE R.L. DE C.V.

ROGELIO HURTADO LINARES
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES,
S.A. DE C.V.

RAMÓN DANIEL RUIZ MORALES
ALAWUANA, S.A. DE C.V.

FIANELLA MONROY ARROYO
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES,
S.A. DE C.V.

Series of horizontal dashed lines for additional entries or notes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

